

ORDEN FORAL 11E/2021, de 8 de febrero, de la Consejera de Relaciones Ciudadanas, por la que se autoriza el gasto para realizar un Convenio de colaboración entre Euskarabidea - Instituto Navarro del Euskera y la asociación Euskal Wikilarien Elkartea para 2021 para el desarrollo en Navarra del Proyecto Wikipedia Euskaraz.

REFERENCIA:	Código Expediente: 0011-3592-2021-000000
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Relaciones Ciudadanas Planificación y Promoción del Euskera Sección de Promoción del Euskera Tfno.:848 426054 Dirección: C/ Paulino Caballero, 13. 31002 Pamplona / Iruña Correo-Electrónico: euskarabidea@navarra.es

La Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones, en su artículo 17.2.a) establece que podrán concederse de forma directa las subvenciones previstas nominativamente en la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra, debiendo señalarse la finalidad perseguida y la consignación a favor de un beneficiario concreto.

La Ley Foral 20/2020, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2021 habilita la partida presupuestaria B30002 B3200 4819 334106 "Convenio con la asociación Euskal Wikilarien Elkartea".

Por su parte, el Decreto Foral 303/2019, de 6 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos del organismo autónomo Euskarabidea - Instituto Navarro del Euskera, asigna al Organismo, entre otras, la función de realizar propuestas para impulsar la presencia y uso del euskera en las tecnologías de la información y comunicación, las redes sociales y puesta en marcha de programas para su desarrollo en Navarra.

Teniendo en cuenta lo anterior, se estima procedente redactar un Convenio entre el Euskarabidea - Instituto Navarro del Euskera y la asociación Euskal Wikilarien Elkartea para regular el marco de compromisos que los firmantes asumen con el fin de posibilitar el desarrollo en la Comunidad Foral de Navarra del Proyecto Wikipedia Euskaraz.

De conformidad con lo expuesto, visto el informe emitido por el Director Gerente de Euskarabidea-Instituto Navarro del Euskera y en virtud de las facultades atribuidas por el Decreto Foral 271/2019, de 30 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Relaciones Ciudadanas,

ORDENO:

1. Autorizar un gasto de 30.000 euros para realizar un Convenio de colaboración entre Euskarabidea - Instituto Navarro del Euskera y la asociación Euskal Wikilarien Elkartea para 2021. Este gasto se financiará con cargo a la partida presupuestaria B30002 B3200 4819 334106 denominada "Convenio con Euskal Wikilarien Elkartea" del presupuesto de gastos de 2021.
2. Trasladar la presente Orden Foral a la Intervención-Delegada del Departamento de Economía y Hacienda en el Departamento de Relaciones Ciudadanas, a la Secretaría General Técnica y a la Sección de Gestión Administrativos y Económicos del citado Departamento y al Servicio de Planificación y Promoción del Euskera, a la Sección de

Promoción del Euskera y al Negociado de Programas de Euskarabidea, a los efectos oportunos.

3. Contra la presente Orden Foral cabe interponer recurso de alzada ante el Gobierno de Navarra en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Pamplona, 8 de febrero de 2021

LA CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS

Ana Olo Hualde